

en esta Secretaría municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/1995.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de concurso del servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 7.482.209 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de tres años con una subida anual igual al Índice de Precios al Consumo.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, Departamento de Contratación, en horas de ocho a catorce.

Garantías: La garantía provisional será 149.644 pesetas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último en el que se publique, desde las ocho a las trece horas.

Modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que está enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación del servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de Cantabria» número, de fecha, lo acepta en su totalidad.

Segundo.—Que ofrece realizar el servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Torrelavega, 20 de marzo de 1996.—La Alcaldesa.—21.092.

Resolución del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca concurso público para la concesión de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, y uso de éste, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.

Concurso público para la concesión de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, y uso de éstos, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.

Expediente: 965223000063.

Asunto: Concesión, mediante concurso de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, de Mercabilbao.

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 156.688 pesetas.

Proposición: Se redactará conforme al Modelo que se inserta al fin del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Expediente y pliego de condiciones: Podrán examinarse en las oficinas del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, sitas en la calle Luis Briñas, número 16, del término municipal de Bilbao,

entre las nueve y catorce horas, excepto sábados, hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de plicas.

Presentación de plicas: El anuncio de la presente licitación será objeto de publicación en los Boletines del Estado, País Vasco y Bizkaia.

Las proposiciones podrán ser presentadas en el Área de Salud y Consumo, a partir del día siguiente al de la publicación del primero de los anuncios de la convocatoria, hasta las trece horas del último día del plazo máximo de presentación de ofertas, que será de veintiséis días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las diez horas del viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

Bilbao, 12 de marzo de 1996.—El Secretario general.—21.582.

Resolución del Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia concurso de ideas para la dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola.

Aprobado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Turismo el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de ideas para la dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el concurso, por procedimiento abierto, para la selección de la propuesta más adecuada, conforme al siguiente contenido:

I. **Objeto:** El objeto del presente concurso, es la selección de la propuesta más adecuada para la definición de contenidos y estudio de viabilidad de un proyecto integral de dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola, declarado monumento histórico-artístico mediante Decreto de 3 de junio de 1931 y su ciudadela, declarada conjunto histórico artístico por Decreto 3143/1972, de 26 de octubre.

El contenido mínimo de las propuestas será el siguiente:

Proyecto integral de dinamización turístico-cultural del castillo; el proyecto deberá concebirse en fases de ejecución independientes que permitan una inicial puesta en funcionamiento y que vayan desarrollándose en el tiempo hasta alcanzar la ejecución del proyecto completo. El coste total del mismo no debe ser superior a 250.000.000 de pesetas. En ningún caso la propuesta debe contemplar actuaciones directas sobre la estructura del castillo.

Propuesta económica: Evaluación del coste del proyecto integral así como de cada una de las fases de ejecución por separado; evaluación del coste de la gestión, posibles vías de financiación.

II. **Forma de adjudicación:** La forma de adjudicación será por procedimiento abierto, mediante concurso público de ideas, recayendo la misma, en la propuesta que se considere más ventajosa, en función de los criterios de evaluación establecidos en la estipulación cuarta del pliego, sin perjuicio del derecho del Patronato Municipal de Turismo a declarar el concurso desierto.

III. **Premio:** La propuesta que resulte ganadora recibirá un premio de 2.500.000 pesetas. Se establece asimismo un accésit dotado de 500.000 pesetas. Los contenidos e ideas de ambas propuestas quedarán en exclusiva propiedad del Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola, si bien se establece la opción de que el titular de la propuesta que opte al accésit pueda renunciar al contenido económico del mismo y mantener la propiedad del proyecto. Tal renuncia habrá de notificarse formalmente en los diez días naturales siguientes al de adjudicación; el resto de originales quedarán a la disposición de sus autores.

El premio se financiará de acuerdo con lo establecido en las estipulaciones primera y segunda del Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración, suscrito en fecha 3 de agosto de 1995, entre la

Secretaría General de Turismo-Instituto de Turismo de España del Ministerio de Comercio y Turismo; el Institut Turístic Valencià, el Ayuntamiento de Peñíscola, y la Agrupación de Empresarios Turísticos de Peñíscola (Agretur), para el desarrollo y Aplicación de un Programa de Excelencia Turística en el Marco del Plan Futuro (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español) en el municipio de Peñíscola.

La obtención de este premio no implica, de manera alguna, que la empresa o equipo técnico ganador sea el adjudicatario de la ejecución del proyecto, ya que ésta sería objeto de un nuevo concurso. No obstante, se estudiará la posible vinculación del ganador al proyecto en calidad de coordinador técnico de la ejecución, en el supuesto de que no resultare adjudicatario de la misma en el concurso que se convoque al efecto.

IV. **Forma de pago:** El pago del premio se realizará íntegramente dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva del concurso.

V. **Publicidad de los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-administrativas:** Estará de manifiesto en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo, todos los días hábiles de nueve a catorce horas, excepto sábados.

VI. **Garantías:** Se dispensa de la presentación de garantía provisional y definitiva debido a la naturaleza del concurso de ideas que no lleva aparejada la ejecución del proyecto.

VII. **Exposición del pliego de prescripciones técnicas y jurídico-administrativas:** Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. **Presentación de proposiciones:** Durante los cincuenta y dos días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de las nueve a las catorce horas en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo: De coincidir el último día en sábado, el plazo de presentación quedará prorrogado al lunes siguiente.

IX. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Peñíscola, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

X. **Modelo de proposición:** Se adjuntará proposición conforme al siguiente modelo:

Don, residente en, calle con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, con código de identificación fiscal número y domicilio social en, calle, número), enterado del concurso de ideas convocado para la redacción de un proyecto integral de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola, declara participar en el citado concurso, con entera sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Jurídico-Administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Peñíscola, 12 de marzo de 1996.—El Presidente, Carlos Caspe Gracia.—19.014.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Homologación de Suministros de Equipos y Accesorios Microinformáticos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

1. **Objeto y tipo de contrato:** Contrato de Homologación de Suministros de Equipos y Accesorios

Microinformáticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, con el siguiente tipo de licitación:

CONCURSO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

2. *Presupuesto:* De conformidad con el artículo 173.1.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, no se define la cantidad global del contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Universidad Autónoma de Barcelona. Los precios unitarios de licitación están indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. *Plazos de ejecución:* De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las entregas se realizarán previa tramitación del procedimiento negociado sin publicidad por las adjudicaciones derivadas de este contrato marco.

4. *Lugar de recogida del Pliego de Cláusulas:* Recepción del Edificio de los Servicios Informáticos de la Universidad Autónoma de Barcelona. Edificio D. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), de nueve a diecisiete horas.

5. *Modelo de proposición y documentación exigida:* El modelo se ajustará a lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. *Plazo de presentación de las proposiciones:* Hasta las trece horas del día 26 de abril de 1996 (52 día natural contado desde el día siguiente al del envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio correspondiente).

7. *Lugar de presentación de las proposiciones:* Registro General de la Universidad Autónoma de Barcelona. Edificio A. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallés). Teléfono 581 11 11.

8. *Apertura de proposiciones:* La realizará la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar a las doce horas del 29 de abril de 1996, en la sala de juntas de la Gerencia de la Universidad Autónoma de Barcelona, edificio A 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallés).

9. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 36.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece, estimativamente la garantía provisional de 500.000 pesetas. Dicha fianza se depositará en la Caixa General de Dipòsits de la Generalitat de Catalunya, en cualquiera de las formas legalmente previstas.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 5 de marzo de 1996.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 4 de marzo de 1996.—El Rector, por delegación, el Vice-rector de Economía y Administración.—21.468.

Resolución de la Universidad de Burgos por la que se anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para el suministro de equipos de microinformática. Expediente número C10/1995.

Esta Universidad ha resuelto convocar, mediante procedimiento abierto, un concurso para la realización del contrato de suministro anteriormente indicado.

Objeto: Adquisición de equipos de microinformática para la Universidad de Burgos.

Tipo máximo de licitación: 6.665.000 pesetas.

Precios unitarios máximos: Según se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas.

Garantía provisional: Se requiere la constitución de una garantía provisional de 133.300 pesetas.

Exposición de pliegos: Los pliegos correspondientes podrán ser examinados en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia de la Universidad de Burgos, Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas (avenida José María Villacián, sin número, edificio A, planta primera), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Teléfono (947) 25 87 40.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Burgos, edificio del «Hospital del Rey», sin número, 09001 Burgos, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad (edificio del Hospital del Rey, sin número), a las trece horas del trigésimo primer día natural, o el inmediato hábil siguiente, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación definitiva: La Resolución de la adjudicación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad, en un plazo máximo de diez días desde la fecha en que se dicte (edificio del Hospital del Rey, sin número, 09001 Burgos).

El importe del anuncio irá con cargo al adjudicatario.

Burgos, 25 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión gestora, Marcos Sacristán Represa.—21.691.

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convoca concurso público para contratación de la Catalogación de Fondos Bibliográficos de la Biblioteca Universitaria.

La Universidad de Oviedo ha resuelto anunciar concurso público para la contratación de la Catalogación de Fondos Bibliográficos de la Biblioteca Universitaria.

Presupuesto máximo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Exposición del expediente: El pliego de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en el Servicio de Investigación de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego, 4 (Edificio Histórico), teléfono (98) 510 40 81 o 510 40 78, durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego, 4, bajo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y sábados de nueve a trece horas. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar por los licitadores: Los señalados en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión previa: Se estará a lo previsto en la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a los diez días contados a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Consejo Social de esta Universidad, plaza de Riego, 4, tercero, Oviedo.

Abono de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales que se originen.

Oviedo, 28 de marzo de 1996.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.—21.542.